

Expte Ref 0058827/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el docente Luis Ignacio García García al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura Concepciones Filosóficas, por haber sido designado en la misma cátedra en un cargo de mayor jerarquía;

El despacho favorable de la Comisión de Extensión y el debate y acuerdo unánime producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por el docente Luis Ignacio García García (Legajo 39352 – DNI 26.904.665) al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura Concepciones filosóficas que se dicta en el Primer Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



ALEJANDRO EZEQUIEL GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

241